

ESTANDARES
Para la
Acreditación
y
REQUISITOS
de Afiliación

Décimo **TERCERA** EDICIÓN



Middle States Commission on Higher Education

Estándares
Para la
acreditación

y

Requisitos
de afiliación

décimo tercera edición



Middle States Commission on Higher Education

Publicado por

Middle States Commission on Higher Education
3624 Market Street
Philadelphia, PA 19104

Telephone: (267) 284-5000
Fax: (215) 662-5501
www.msche.org

© 2015 por Middle States Commission on Higher Education

Reservados todos los derechos

Revisado para aclaración con cambios de redacción, mayo 2015

Normas para la Acreditación y Requisitos de Afiliación reemplaza todas las ediciones anteriores de las características de la Excelencia en la Educación Superior: Requisitos de Afiliación y Estándares para la Acreditación : 1919, 1941, 1953, 1957, 1971, 1978, 1982, 1988, 1989, 1994, 2002, y aquellos revisado con cambios de redacción en 2006, 2007, 2008 y 2011.

Se concede permiso a colegios y universidades dentro de la jurisdicción de Middle States Commission on Higher Education para fotocopiar este manual con el fin de auto-estudio institucional y la revisión por pares.

El texto de esta publicación también puede descargarse desde el sitio web de la Comisión. Se pueden comprar copias encuadernadas a través del formulario para pedir publicaciones, también disponible en el sitio web.

Printed in the United States of America

Contenidos

Página

Preámbulo	v
Introducción	1
Requisitos de Afiliación.....	2
Standard I: Misión y Metas.....	4
Standard II: Ética e Integridad.....	5
Standard III: Diseño y Entrega de la Experiencia de Aprendizaje Estudiantil.....	7
Standard IV: Apoyo a la Experiencia Estudiantil.....	9
Standard V: Assessment de la Efectividad Educativa.....	10
Standard VI: Planificación, Recursos y Mejoramiento Institucional.....	12
Standard VII: Gobierno, Liderazgo y Administración.....	13
Índice.....	15

Preámbulo

Declaración sobre el propósito y el compromiso con la Acreditación

por Middle States Commission on Higher Education

Una institución de educación superior es una comunidad dedicada a los estudiantes, a la búsqueda y difusión del conocimiento, al estudio y la clarificación de los valores, y al avance de la sociedad a la que atiende.

La Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), a través de la acreditación, exige que las instituciones que son miembros cumplan con estándares rigurosos y exhaustivos, que se abordan en el contexto de la Misión de cada institución y dentro de la cultura de las prácticas éticas y la integridad institucional esperada de instituciones acreditadas. En el cumplimiento de los estándares de calidad de la acreditación de MSCHE, las instituciones ganan la condición de acreditadas y esto les permite afirmar con confianza: "Nuestros estudiantes están bien atendidos; la sociedad está bien atendida".

Introducción

La acreditación de Middle States es una expresión de la confianza en la misión de una institución, sus metas, su funcionamiento y sus recursos. Una institución está acreditada cuando la comunidad educativa ha verificado que sus objetivos se logran a través de la autorregulación y la revisión de pares. La medida en que cada institución acepta y cumple con las responsabilidades inherentes al proceso de acreditación es su compromiso por luchar y alcanzar la excelencia en sus esfuerzos.

Los Estándares de Acreditación y Requerimientos de Afiliación de Middle States Commission on Higher Education se componen de siete estándares y 15 requisitos que sirven como guía permanente para las instituciones que postulen a pertenecer, aquellas aceptadas como instituciones candidatas y las instituciones acreditadas que se involucran en la autoevaluación y la evaluación de pares. Se espera que las instituciones acreditadas demuestren el cumplimiento de estos estándares y requerimientos, para llevar a cabo sus actividades de manera consistente con las normas y requisitos y participen en procesos permanentes de autoevaluación y mejora.

Los cuatro principios que guiaron el desarrollo de estos estándares son: en primer lugar, los estándares centrados en la misión que reconocen la diversidad de las instituciones; segundo, el foco de los estándares está puesto en la experiencia de aprendizaje de los estudiantes; en tercer lugar, las normas hacen hincapié en el assessment institucional y en el assessment del aprendizaje estudiantil; cuarto, los estándares apoyan la innovación como una parte esencial del mejoramiento institucional continuo.

Estos estándares aseguran que la misión y las metas de cada institución siguen siendo el contexto en que se aplican estas normas de acreditación. Destacan funciones en lugar de estructuras específicas, reconociendo que hay muchos modelos diferentes para la excelencia educativa y operativa.

Cada estándar se expresa en una o dos frases y es seguido por criterios. Los criterios especifican características o cualidades del estándar. Las instituciones y los evaluadores utilizarán estos criterios junto con los estándares, dentro del contexto de la misión institucional, para demostrar o determinar su cumplimiento. Las instituciones y los evaluadores no deben utilizar los criterios como una lista de comprobación.

Requisitos de Afiliación

Para ser elegible, para lograr y mantener la acreditación de Middle States Commission on Higher Education, una institución debe demostrar que cumple plenamente los siguientes Requerimientos de Afiliación. Se espera que el cumplimiento sea continuo y será validado periódicamente, por lo general en el momento de autoevaluación institucional y durante cualquier otra evaluación de cumplimiento de la institución. Una vez que se verifica la elegibilidad, una institución, debe demostrar que cumple con los estándares para la acreditación.

1. La institución está autorizada para operar como institución educacional postsecundaria y para entregar títulos de pregrado; provee documentación por escrito que demuestra ambos. La autorización o licencia es de una organización no gubernamental apropiada o agencia dentro de la región de los estados centrales (Delaware, Distrito de Columbia, Maryland, Nueva Jersey, Nueva York, Pennsylvania, Puerto Rico y las Islas Vírgenes), así como por otras agencias según sea requerido por cada jurisdicción, región o país en las cuales la institución opera.

Las instituciones que sólo ofrecen certificados postsecundarios, diplomas o licencias no son elegibles para la acreditación por MSCHE.

2. La institución está operativa, con estudiantes activamente inscritos en sus carreras o programas de pregrado.
3. Para las instituciones que buscan ser Candidatos o lograr la Acreditación inicial, la institución deberá graduar al menos una promoción antes de la visita del equipo de evaluación para la acreditación inicial, a menos que la institución pueda demostrar, a satisfacción de la Comisión, que la falta de graduados no pone en peligro su capacidad para demostrar que los estudiantes han logrado los resultados de aprendizaje adecuados.
4. Los representantes de la institución se comunican con la Comisión en inglés, en forma oral y escrita.
5. La institución cumple con todo lo que aplica a las leyes y reglamentos gubernamentales (por lo general federal y estatal).
6. La institución cumple con las políticas, interregionales e interinstitucionales, que aplican a la Comisión. Estas políticas pueden visualizarse en la página web de la Comisión: www.msche.org
7. La institución tiene una declaración de Misión y metas relacionadas, aprobada por su Junta Directiva, que define sus propósitos en el contexto de la educación superior.

Requisitos de Afiliación

8. La institución evalúa sistemáticamente sus programas y hace público cómo y cuan bien está logrando sus propósitos.
9. Los programas y oportunidades de aprendizaje del estudiante de la institución se caracterizan por el rigor, la coherencia y la evaluación adecuada de los logros de los estudiantes a través de las ofertas educativas, independiente de la carrera o la modalidad de la enseñanza.
10. La planificación institucional integra objetivos para la eficiencia y la mejora académica e institucional, el logro de los objetivos educativos, el aprendizaje de los estudiantes y los resultados de las evaluaciones académicas e institucionales.
11. La institución tiene documentado los recursos financieros, la base de fondos y planes para el desarrollo financiero, incluidos los de las entidades relacionadas (incluyendo, sin limitación, los sistemas de patrocinio religioso y la propiedad corporativa) en forma adecuada para apoyar sus objetivos y programas educativos y garantizar la estabilidad financiera. La institución muestra un registro de responsables de la gestión fiscal, cuenta con un presupuesto preparado para el año en curso, y se somete a una auditoría financiera externa en forma anual.
12. La institución muestra plenamente su estructura de gobierno legalmente constituida, incluidas las entidades relacionadas (incluyendo, sin limitación, sistemas, patrocinio religioso y propiedad corporativa). El cuerpo de gobierno de la institución es responsable de la calidad y la integridad de la institución y de asegurar que la Misión de la institución se está cumpliendo.
13. La mayoría de los miembros del cuerpo de gobierno de la institución no son empleados, no tienen familiares, no son propietarios ni tienen interés financiero personal en la institución. El órgano de gobierno se adhiere a una política de no conflicto de interés que asegura que esos intereses se revelan y no interfieren con la imparcialidad de los miembros del cuerpo gobernante ni con el deber de asegurar y garantizar la integridad académica y fiscal de la institución. El Rector de la institución no podrá servir como el presidente del gobierno de la institución.
14. El organismo de gobierno se prepara para demostrar por escrito, cuando sea necesario, que la institución pondrá a disposición de la Comisión información precisa, justa y completa sobre todos los aspectos de la institución y sus operaciones. El cuerpo de gobierno asegura que la institución se describe de igual manera a todas las agencias acreditadoras y reguladoras, comunica cualquier cambio en su condición de acreditado y se compromete a divulgar la información (incluyendo compensación para los distintos niveles de los organismos de gobierno si la hubiese) requerido por la Comisión para llevar a cabo sus responsabilidades de acreditación.
15. La institución tiene un cuerpo de profesores (a jornada completa o parcial) y/u otros profesionales idóneos con suficiente responsabilidad en la institución para asegurar la continuidad y la coherencia de los programas educativos de la institución.

Estándar I

Misión y Metas

La Misión de la institución define su objetivo en el contexto de la educación superior, los estudiantes que atiende y lo que pretende lograr. Las metas declaradas están claramente vinculadas a su Misión y especifican cómo la institución la cumple.

Criterios

Una institución acreditada posee y demuestra las siguientes características o actividades:

1. Misión y metas claramente definidos que:

- a. Se desarrollan a través de la participación colaborativa de todos los que promueven o son de una u otra manera responsables del desarrollo institucional y su mejoramiento;
- b. Abordan contextos y públicos tanto externos como internos;
- c. Están aprobados y apoyados por las autoridades que la gobiernan;
- d. Guían a los docentes, administrativos, personal y las autoridades que la gobiernan en la toma de decisiones relacionadas con la planificación, la asignación de recursos, el desarrollo de programas y curricular y la definición de los resultados institucionales y educativos;
- e. Incluye el apoyo de la consulta académica y actividad creativa, en los niveles y del tipo apropiado para la institución;
- f. Son difundidos y son ampliamente conocidos por los públicos internos clave de la institución;
- g. Son evaluados periódicamente;

2. Metas institucionales que son realistas, apropiadas para la educación superior y consistentes con la Misión;

3. Metas que se centran en el aprendizaje estudiantil, sus resultados y en la mejora institucional; son apoyados por los programas y servicios de apoyo estudiantil, administrativos y educativos y son consistentes con la Misión institucional; y

4. Assessment periódico de la Misión y las metas para garantizar que sean relevantes y alcanzables.

Estándar II

Ética e Integridad

La Ética y la Integridad son fundamentales, indispensables y definen el sello de instituciones eficientes de educación superior. En todas las actividades, ya sean internas o externas, una institución debe ser fiel a su Misión, cumplir con sus contratos y compromisos, adherirse a sus políticas y representarse a sí misma con veracidad.

Criterios

Una institución acreditada posee y demuestra las siguientes características o actividades:

1. Un compromiso con la libertad de cátedra, la libertad intelectual, la libertad de expresión, y el respeto por los derechos de propiedad intelectual;
2. Un clima que fomente el respeto entre estudiantes, profesores, directivos y personal de una gama de diversos orígenes, ideas y perspectivas;
3. Una política de quejas documentada y difundida para atender los reclamos planteados por los estudiantes, profesores o personal. Las políticas y procedimientos de la institución son justos e imparciales y aseguran que las quejas se tratan con prontitud y de manera adecuada y equitativa;
4. Evitar conflictos de interés o la aparición de tales conflictos en todas las actividades y entre todas los públicos;
5. Prácticas justas e imparciales en la contratación, evaluación, promoción, disciplina y la desvinculación de los empleados;
6. Honestidad y veracidad en avisos de relaciones públicas, publicidad, reclutamiento, prácticas y material de admisión, como también en las comunicaciones internas;
7. Según corresponda a su Misión, servicios o programas:
 - a. Promover la asequibilidad y accesibilidad;
 - b. Permitir a los estudiantes entender las opciones y recursos de financiamiento, el valor recibido por el costo y los métodos para tomar decisiones informadas al incurrir en la deuda;
8. Cumplimiento de todas las políticas reglamentos y requisitos federales, estatales y de la Comisión aplicables para incluir reportes sobre:
 - a. La divulgación plena de información sobre assessment a nivel institucional, de graduación, retención, certificación y los índices de aprobación de licenciatura;
 - b. El cumplimiento de la institución con los requisitos de afiliación de la Comisión;

Estandar II

- c. Cambios sustantivos que afectan la Misión institucional, las metas, los programas, las operaciones, sedes y otros asuntos materiales que deben divulgarse de manera oportuna y precisa;
- d. El cumplimiento de la institución con las políticas de la Comisión y

9.- Assessment periódico de la ética e integridad como se evidencia en las políticas institucionales, los procesos, las prácticas y la forma en que éstas se implementan.

Estándar III

Diseño y Entrega de la Experiencia de Aprendizaje Estudiantil

Una institución proporciona a los estudiantes experiencias de aprendizaje que se caracterizan por el rigor y la coherencia a nivel de programa, certificado y carrera, independiente de la modalidad de enseñanza-aprendizaje. Todas las experiencias de aprendizaje, independiente de la modalidad, el ritmo del programa/horario, nivel y el entorno, son consistentes con las expectativas de educación superior.

Criterios

Una institución acreditada posee y demuestra las siguientes características o actividades:

1. Certificados, programas de pregrado, postgrado y/o profesionales que conducen a un grado u otra credencial de educación superior reconocida, de una duración adecuada con los objetivos de la titulación u otra credencial, diseñado para fomentar una experiencia coherente de aprendizaje estudiantil y para promover una síntesis del aprendizaje;
2. Experiencias de aprendizaje de los estudiantes que están diseñadas, entregadas y evaluadas por los profesores (de jornada completa o parcial) y/u otros profesionales apropiados que son:
 - a. Rigurosos y efectivos en la enseñanza, evalúan el aprendizaje estudiantil, hacen investigación académica y sirven, según corresponda, a la Misión, metas y políticas de la institución;
 - b. Calificado para los puestos que ocupan y el trabajo que realizan;
 - c. Suficiente en número;
 - d. Cuentan con suficientes oportunidades, recursos y apoyo para el crecimiento profesional y la innovación;
- e. Políticas y procedimientos escritos con criterios claros y justos que respondan a las expectativas y sean difundidos periódica y equitativamente.
3. Planes y programas de estudio que se describen con claridad y precisión en las publicaciones oficiales de la institución, de tal manera que los estudiantes sean capaces de entender y cumplir los requisitos de la carrera en el plazo estipulado para su finalización;
4. Oportunidades de aprendizaje y recursos suficientes para apoyar los programas de estudio de la institución y el progreso académico de los estudiantes;
5. Las instituciones que ofrecen educación de pregrado, deben considerar un programa de educación general, independiente o integrado en las disciplinas académicas, que:
 - a. Ofrece un campo de aplicación suficiente para acercar a los estudiantes a nuevas áreas de experiencia intelectual, haciéndolos tomar conciencia de su sensibilidad cultural y global y preparándolos para emitir juicios bien razonados tanto fuera como dentro del ámbito académico;

Estándar III

- b. Ofrece un currículo diseñado para que los estudiantes adquieran y demuestren habilidades básicas, incluyendo al menos, la comunicación oral y escrita, el razonamiento científico y cuantitativo, el análisis crítico, las competencias tecnológicas, y la alfabetización informacional. En consistencia con la Misión, el programa de educación general también debe incluir el estudio de valores éticos, desde diversas perspectivas.
 - c. En instituciones no estadounidenses que no incluyen la educación general, entregar evidencia que demuestre que los estudiantes manejan habilidades de educación general;
- 6. En instituciones que ofrecen pregrado y educación profesional, contar con profesores y/o otros profesionales con referencias y preparación apropiadas para brindar oportunidades para la investigación, ampliar el saber y fomentar el pensamiento independiente.
 - 7. Revisión institucional adecuada y apropiada para las oportunidades de aprendizaje diseñadas para estudiantes, realizadas y evaluadas por terceros; y
 - 8. Assessment periódico de la efectividad de los programas que brindan oportunidades para el aprendizaje estudiantil.

Estándar IV

Apoyo a la Experiencia Estudiantil

En todas las experiencias educativas, contextos, niveles y modalidades de enseñanza, la institución recluta y admite estudiantes cuyos intereses, capacidades, experiencias y objetivos son congruentes con su Misión y oferta educativa. La institución se compromete a la retención de los estudiantes, la persistencia, la realización y el éxito a través de un sistema de apoyo coherente y eficaz sostenido por profesionales calificados, lo que mejora la calidad del ambiente de aprendizaje, contribuye a la experiencia educativa y fomenta el éxito estudiantil.

Criterios

Una institución acreditada posee y demuestra las siguientes características o actividades:

1. Procedimientos éticos claramente establecidos de admisión, retención y para facilitar el éxito estudiantil que generan una expectativa satisfactoria para sus intereses, habilidades, experiencias y metas, compatibles con la Misión institucional, incluyendo:
 - a. Información exhaustiva y precisa con respecto a los gastos, ayuda financiera, becas, subvenciones, préstamos, devoluciones y reembolsos;
 - b. Un proceso mediante el cual los estudiantes que no están preparados adecuadamente para estudiar en el nivel en que han sido admitidos, sean identificados y apoyados para la consecución de los objetivos educativos correspondientes;
 - c. Programas de orientación, asesoría y consejería para mejorar la retención y guiar a los estudiantes a través de su experiencia educativa;
 - d. Procesos diseñados para que los estudiantes logren con éxito los objetivos educativos, incluyendo la finalización de la carrera, traslado a otras instituciones y colocación posterior a la titulación;
2. Políticas y procedimientos relativos a la evaluación y aceptación de la transferencia de créditos, créditos otorgados a través del aprendizaje experiencial, aprendizaje previo no académico, evaluación de competencias y otros enfoques de aprendizaje alternativo;
3. Políticas y procedimientos para el correcto y seguro mantenimiento de los registros de los estudiantes y su divulgación.
4. Si se ofrecen programas para desarrollar la vida estudiantil, deportes y otras actividades extracurriculares, éstas deben estar reguladas por los mismos principios y procedimientos académicos, fiscales y administrativos que rigen todos los demás programas;
5. Adecuada revisión institucional y aprobación de los servicios de apoyo estudiantil cuando sean diseñados y entregados por terceros, si procediera; y
6. Assessment periódico de la efectividad de los programas que apoyan la experiencia estudiantil.

Estándar V

Assessment de la Efectividad Educacional

El Assessment y el logro del aprendizaje estudiantil demuestran que los estudiantes de la institución cumplen con metas educativas que son coherentes con su programa de estudios, nivel de grado, Misión de la institución y expectativas apropiadas para instituciones de educación superior.

Crterios

Una institución acreditada posee y demuestra las siguientes características o actividades:

1. Objetivos educativos claramente establecidos a nivel de la institución y de las carreras/programas, que se interrelacionan entre sí, con las experiencias educativas pertinentes y con la Misión de la institución;
2. Assessment organizado y sistemático, dirigido por profesores y/o profesionales apropiados, que evalúe el logro de los objetivos institucionales y de la carrera/programa por parte de los estudiantes. Las instituciones deberían:
 - a. Definir objetivos curriculares significativos, con estándares defendibles para evaluar si los estudiantes los están logrando.
 - b. Articular la forma en que preparan a los estudiantes de manera coherente con su misión, para una carrera exitosa, una vida significativa y, cuando sea apropiado, para la educación continua. Se debe evidenciar el grado en que se están cumpliendo estos objetivos;
 - c. Apoyar y mantener el assessment del logro estudiantil y comunicar sus resultados a los públicos interesados;
3. Considerar y usar los resultados del assessment para mejorar la eficacia educativa. En concordancia con la Misión de la institución, tales usos incluyen alguna combinación de las siguientes:
 - a. Ayudar a los estudiantes a mejorar su aprendizaje;
 - b. Mejorar la pedagogía y el currículo;
 - c. Repasar y revisar los programas académicos y servicios de apoyo;
 - d. Planificar, realizar y apoyar una gama de actividades de desarrollo profesional;
 - e. Planificar y presupuestar la provisión de programas académicos y servicios;
 - f. Informar a los públicos interesados sobre la institución y sus programas ;
 - g. Mejorar los indicadores claves de éxito de los estudiantes: tasas de retención, graduación, transferencia, y colocación;
 - h. Implementar otros procesos y procedimientos diseñados para mejorar programas y servicios educativos;
4. Si procediera, revisar y aprobar a nivel institucional los servicios de assessment diseñados, entregados o evaluados por terceros; y

5. Assessment periódico de la eficacia de los procesos de assessment utilizados por la institución para la mejora de la efectividad educativa.

Estándar VI

Planificación, Recursos, y Mejoramiento Institucional

Los procesos de planificación, los recursos y las estructuras de la institución están alineados entre sí y son suficientes para cumplir su Misión y metas, para evaluar y mejorar continuamente sus programas y servicios y para responder efectivamente a las oportunidades y desafíos.

Criterios

Una institución acreditada posee y demuestra las siguientes características o actividades:

1. Objetivos institucionales y de sus unidades, claramente declarados, adecuadamente evaluados y vinculados a la misión y al cumplimiento de sus metas, que reflejen las conclusiones extraídas de los resultados de evaluación y sean usados para la planificación y la asignación de recursos;
2. Procesos de planificación y de mejora documentados, que permitan una participación de la comunidad universitaria e incorporen el uso de los resultados de assessment;
3. Un proceso de planificación financiera y de presupuesto alineado con la misión y metas de la institución, basado en evidencias y vinculado a los planes estratégicos y objetivos de la institución y sus unidades;
4. Recursos fiscales, humanos, de infraestructura física y técnica adecuados para apoyar sus operaciones independientemente del lugar o modalidad de como se entreguen los programas;
5. Procesos de toma de decisiones, asignación clara de responsabilidades y rendición de cuentas bien definidos;
6. Planificación comprehensiva de infraestructura equipamiento y recursos tecnológicos, que considere sostenibilidad y mantenimiento a largo plazo y se vincule a los procesos de planificación estratégica y financiera de la institución;
7. Una auditoría independiente anual que confirme la viabilidad financiera y la evidencia de seguimiento ante cualquier alcance citado en la carta de gestión que acompaña a la auditoría;
8. Estrategias para medir y evaluar la utilización adecuada y eficiente de los recursos institucionales necesarios para apoyar la Misión y las metas de la institución; y
9. Assessment periódico de la eficacia de la planificación, asignación de recursos, procesos de renovación institucional y disponibilidad de recursos.

Estándar VII

Gobierno, Liderazgo y Administración

La institución está regida y administrada de una manera que le permita dar cuenta de su Misión y metas declaradas, de una manera que beneficie efectivamente a la institución, a sus estudiantes, y a los otros públicos a los que sirve. Aun cuando recibe aportes o está afiliada a un sistema estatal, empresarial, religioso, educativo o de otras organizaciones no acreditadas, la educación es su objetivo principal y opera como una institución académica con autonomía.

Criterios

Una institución acreditada posee y demuestra las siguientes características o actividades:

1. Una estructura de gobierno claramente articulada y transparente que describe los roles, responsabilidades y rendición de cuentas para la toma de decisiones de cada unidad, incluyendo autoridades, profesores, funcionarios y estudiantes;
2. Un cuerpo de gobierno legalmente constituido que:
 - a. Sirve al interés público, asegura que la institución declara y cumple claramente su misión y metas, tiene responsabilidad fiduciaria y es la responsable, en última instancia, de la calidad académica, la planificación y el bienestar de la institución;
 - b. Tiene la suficiente independencia y experticia para asegurar la integridad de la institución. Los integrantes son los primeros responsables de la institución y no deben permitir que influencias políticas, financieras u otras, interfieran con sus responsabilidades de gobierno;
 - c. Asegura que ni la estructura de gobierno ni ninguna de sus autoridades interfieran en las operaciones del día a día de la institución;
 - d. Supervisa las políticas de calidad de enseñanza y aprendizaje, la aprobación de los programas académicos, la entrega de los títulos y grados, establece las políticas y procedimientos de personal, aprueba los reglamentos y ordenanzas y asegura una sólida gestión financiera;
 - e. Juega un papel fundamental la formulación de políticas en los asuntos financieros para garantizar la integridad y la sólida gestión financiera. Esto puede incluir una revisión oportuna de los estados financieros auditados y/o de otros documentos relacionados con la viabilidad fiscal de la institución;
 - f. Nombra y evalúa periódicamente el desempeño del Rector;
 - g. Se rige en todas sus operaciones por los principios de buenas prácticas del Directorio;
 - h. Establece y cumple con una política sobre conflictos de interés para garantizar la imparcialidad de las autoridades, abordando cuestiones tales como el pago de servicios, relaciones contractuales, el empleo y familiares, asuntos financieros u otros intereses que podrían ser percibidos como conflictos de interés;

Estándar VII

- i. Apoya al Rector en el mantenimiento de la autonomía de la institución;
3. Un Rector que:
 - a. Es nombrado, evaluado y reporta al Directorio y no debe presidirlo;
 - b. Tiene las credenciales apropiadas y experiencia profesional consistente con la Misión de la organización;
 - c. Tiene la autoridad y la autonomía necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo, incluyendo el desarrollo y la implementación de planes institucionales, la dotación de personal de la organización, la identificación y asignación de los recursos, para dirigir la institución hacia el logro de las metas y los objetivos establecidos en su Misión;
 - d. Cuenta con la asistencia de administradores calificados y en número adecuado, para un desempeño eficiente de sus deberes; y es responsable de definir procedimientos de evaluación de la eficiencia y eficacia de la organización.
4. Una administración que posea o demuestre:
 - a. una estructura organizativa que está claramente documentada y que define sus funciones;
 - b. de tamaño adecuado y con experiencia relevante para asesorar al Rector en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades;
 - c. Integrantes con credenciales y experiencia profesional en concordancia con la Misión de la organización y sus roles funcionales;
 - d. Habilidades, tiempo, asistencia, tecnología y experticia en los sistemas de información, necesarios para desempeñar sus funciones;
 - e. Compromiso permanente con los profesores y estudiantes para el logro de las metas y objetivos de la institución;
 - f. Procedimientos sistemáticos de evaluación de las unidades administrativas y uso de los datos de assessment para mejorar las operaciones; y
5. Assessment periódico de la eficacia del gobierno, liderazgo y administración.

Índice

A

libertad de cátedra	5
programas académicos	3, 7
administración	13, 14
admisión	9
asesoría, académico	9
asequibilidad y accesibilidad	5
enfoques de aprendizaje alternativos.....	9
evaluación	3, 8, 9, 10, 11, 12, 14
auditoría	12

B

miembros de la Junta	3, 13
(ver también órgano de gobierno)	
presupuesto	12

C

programas de certificación	3, 7
director ejecutivo.	13, 14
comunicación oral y escrita	8
evaluación por competencias	9
conformidad	
con los reglamentos federales y	
regulaciones estatales	2, 5
con las políticas de la Comisión	2, 6
con los requisitos de afiliación	2, 5
conflicto de interés	3, 5, 13
razonamiento y análisis crítico	8

D

carreras	7
diseño y entrega de la	
experiencia de aprendizaje de los estudiantes-	7
educación a distancia	
(ver Estándar III: diseño y entrega de la	
experiencia de aprendizaje de los estudiantes -	7

E

objetivos educacionales	10
programas educacionales	7
ética e integridad	5
ética e integridad, evaluación de	6
aprendizaje experimental	9

F

instalaciones	12
profesores	3, 7, 10
recursos financieros	3
planificación financiera	12
viabilidad financiera	12
auditoría fiscal	12
presupuesto	12
recursos financieros documentados	
y fondos de financiamiento	3
planificación financiera	12
recursos humanos y fiscales	12
gestión fiscal responsable	3

G

educación general	7, 8
objetivos, institucional	12
governancia	3, 13
órgano de gobierno	3, 13
pregrado y formación profesional	8
política de quejas	5
principios guía de los estándares	1

I

alfabetización informacional	8
infraestructura	12
mejora institucional	12
objetivos institucionales	12
planificación institucional	3, 12
recursos institucionales	12
libertad intelectual	5
derechos de propiedad intelectual	5
introducción	1

Index

L

- liderazgo 13
- licencia, estatal..... 2

M

- misión y objetivos 2, 4

O

- objetivos, institucionales 12
- estructura organizacional 14
- orientación, estudiantil 9
- otros profesionales apropiados 3, 7

P

- políticas y procedimientos 9
- preámbulo v
- aprendizaje no académico previo 9
- desarrollo profesional 10

Q

- razonamiento cuantitativo 8

R

- requisitos de afiliación 2, 3
- investigación y beca 8
- retención, estudiante 9
- rigor 3, 7

S

- razonamiento científico 8
- licencia del estado. 2
- información de los estudiantes y registros ... 9
- cambios sustantivos 6
- apoyo de la experiencia del estudiante 9

T

- competencia tecnológica 8
- tecnología 12
- terceros 8, 9, 10
- créditos de transferencia..... 9



Middle States Commission on Higher Education
www.msche.org